MUNICIPIO DE LA MESA – CUNDINAMARCA
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	**No. SMC-007-2025**

OBJETO

APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA "EL ARTE DE SER MAESTRO" DIRIGIDA A LOS DOCENTES QUE ADELANTAN SU LABOR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA MESA – CUNDINAMARCA

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de DOS (2) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor del Contrato.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado para la contratación asciende a la suma de DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($19.185.000.00) incluidos impuestos de ley, el cual está respaldado por el Certificado Disponibilidad Presupuestal No. DIS-2025000659 de 6 de mayo de 2025 expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de La Mesa y que se adjunta al presente estudio

FECHA DE LA EVALUACIÓN:	**27 DE DICIEMBRE DE 2025**

EVALUACIÓN

En el Municipio de La Mesa – Cundinamarca, dentro del plazo determinado en el cronograma del proceso de selección, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, se reunió el Comité de Evaluación de Propuestas para el proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-007-2025,** conformado por los siguientes Servidores Públicos:

DANIEL ALEJANDRO GÓMEZ QUINTERO
Secretario de Educación, Cultura y Juventud

KATIA MILENA BLANCO IBARRA
Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Contratación

Los miembros del Comité Evaluador proceden a iniciar la evaluación de las propuestas recibidas, iniciando con la de menor valor, conforme al acta de cierre y apertura de sobres del proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA,** distinguida con el número **SMC-007-2025.**

PRIMERA ETAPA DE LA EVALUACIÓN:

De conformidad a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se procedió a realizar la apertura a las propuestas económicas presentadas, la Administración posteriormente realiza la verificación de los requisitos mínimos habilitantes, la cual se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el citado Decreto.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

Para el proceso de Selección de Mínima Cuantía del objeto arriba citado, se presentaron dentro del plazo establecido conforme al orden de presentación de las propuestas en la Plataforma SECOP II:

NUMERO DE PROPUESTA	PROPONENTE	FECHA PRESENTACION	HORA PRESENTACION	SUMATORIA VALORES UNITARIOS
1	INVERSIONES GENCOLL SAS	22/05/2025	9:11 AM	18.560.000 COP
2	INVERSIONES & SUMINISTROS GMTC SAS	22/05/2025	9:42 AM	19.185.000 COP

SEGUNDA ETAPA DE LA EVALUACIÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 del 2015 y en la presente Invitación, el Comité Evaluador procede a verificar los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y económicos de la oferta que presenta el **menor valor**:

PRIMERA PROPUESTA CON MENOR VALOR: INVERSIONES GENCOLL SAS	
NOMBRE	**INVERSIONES GENCOLL SAS**
IDENTIFICACIÓN	N.I.T. 901111564-7
REPRESENTANTE LEGAL	Jenny Carolina Arevalo Rojas
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.072.705.434
VALOR	$ **18.560.000 COP**

REQUISITOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
REQUISITOS JURÍDICOS		
27.1.1. Carta presentación de la propuesta (Anexo 1)	CUMPLE	Aporta Anexo 1 – Carta de presentación de la propuesta, debidamente diligenciada.
27.1.2. Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	Acredita Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., Sede Virtual, el 21/05/2025 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25912121E186C con vigencia de mas de un año de constitución
27.1.3. Declaración juramentada de pago correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes parafiscales (Anexo 4)	CUMPLE	Presenta Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de fecha 22 de mayo de 2025, expedida por el Representante Legal. Acorde con el Certificado de Existencia y Representación Legal, no cuenta con Revisor Fiscal.
27.1.4. Compromiso Anticorrupción (Anexo 2) **27.2.**	CUMPLE	Aporta formato Compromiso Anticorrupción, diligenciado.
27.2.1. Documento de conformación de Consorcios o Uniones temporales	N/A	N/A
27.2.2. Certificado de antecedentes disciplinarios del Proponente	CUM PLE	-Aporta certificado de antecedentes disciplinarios CERTIFICADO ORDINARIO No. 272037492 de fecha de 21 de mayo de 2025 donde consta que a INVERSIONES GENCOLL SAS identificado(a) con NIT número 9011115647 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES -la entidad procede a consultar antecedentes del representante legal encontrado que de conformidad al certificado ordinario no 272123632 emitido por la procuraduría general de la nación la ciudadana JENNY CAROLINA AREVALO ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1072705434 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

27.2.3. Certificado de antecedentes fiscales del Proponente	CUMPLE	-Aporta certificado de antecedentes fiscales Código de Verificación 901111564250521180021 de fecha de 21 de mayo de 2025 sobre el No. Identificación 901111564 el cual NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. -Aporta certificado de antecedentes fiscales Código de Verificación 1072705434250521175839 de fecha de 21 de mayo de 2025 sobre el No. Identificación 1072705434 el cual NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
27.2.4. Certificado expedido por el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE	Aporta certificado de antecedentes de medidas correctivas con Registro interno de validación No. . 116335078 de fecha de 21/05/2025 el cual consta que el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1072705434 y Nombre: JENNY CAROLINA AREVALO ROJAS no tener medidas correctivas por cumplir .
27.2.5. Certificado de antecedentes judiciales vigente	CUMPLE	Aporta certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales de fecha 21/05/2025 sobre la Cédula de Ciudadanía Nº 1072705434 Apellidos y Nombres: AREVALO ROJAS JENNY CAROLINA donde consta NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
27.2.6. Registro Único Tributario	CUMPLE	aporta Registro Único Tributario – RUT
27.2.7. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Proponente	CUMPLE	Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía de Cédula de Ciudadanía Nº 1072705434 Apellidos y Nombres: AREVALO ROJAS JENNY CAROLINA.
27.2.8. CERTIFICADO REDAM	**CUMPLE**	**De conformidad a al termino establecido en el cronograma y los puntos objeto de subsanación y justificación indicados en la evaluación inicial encontramos que : - aporta** certificado el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM expedido por MINTIC el Se expide en Bogotá el 22/05/2025 09:19 AM, donde consta "Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1072705434 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS"
27.2.9. DOCUMENTO QUE ACREDITE DEFINIDA LA SITUACIÓN MILITAR	NO APLICA	NO APLICA
28.2. Experiencia		
El proponente deberá allegar certificaciones de cumplimiento o actas de liquidación de mínimo dos (02) contratos, ejecutados con entidades públicas o privadas, relacionados con el objeto del contrato, en los cuales se haya suministrado alguno de los elementos a contratar y cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.	CUMPLE	Acredita: -aporta certificado emitido por la representante legal de CORPOVERDE ONG NIT 820003914-5 emitido el 27 de junio del 2019 code certifica "El presente documento certifica que la empresa INVERSIONES GENCOLL SAS, con NIT 901.111.564-7, cumplió con el "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN "ALMUERZO Y REFRIGERIOS" DURANTE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL PROCESO DE REVISIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA" para mi empresa, por valor de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS $12.800.000 durante el periodo del 1 de junio al 25 de junio de 2019. La empresa en nombre, entrego la alimentación con excelente presentación y calidad, a total satisfacción. CONTRATO No.029 LIQUIDADO CON FECHA DE 25 DE JUNIO DE 2019"

		-aporta certificado emitido por la representante legal de HIMMEL NIT.: 901.873.278-4 treinta (30) días del mes de d i c i e m b r e del año dos mil veinticuatro, (2.024) certificando "NVERSIONES GENCOLL SAS, con NIT 901.111.564-7, cumplió con "LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y DE ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DE FIN DE AÑO INCLUIDO SUMINISTRO DE ALIMENTACION E HIDRATACIÓN" para mi empresa, por valor de ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE $11.500.000 durante la celebración realizada el 19 de diciembre de 2024. Inicio: 19 de diciembre de 2024 Terminación: 19 de diciembre de 2024 Tiempo total: Un (1) día Estado: liquidado
28.3. Otros aspectos técnicos		
Acreditación curso de manipulación de alimentos: Acreditar dos (02) personas naturales respecto de quien se deberá acreditar la siguiente documentación: ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía. ✓ En caso de ser hombre y contar con menos de 50 años de edad, deberá acreditar que su situación militar se encuentra definida. ✓ Certificado vigente para la fecha de cierre del proceso de selección, del respectivo curso de manipulación de alimentos. ✓ Certificado médico de aptitud para la manipulación de alimentos, vigente para la fecha de cierre del proceso de selección.	CUMPLE	Aporta: - Cedula de ciudadanía de aura nubia beltran caceres identificada con al cedula de ciudadanía 46.673.261 - Certificación manipulación de alimentos expedidos por la ingeniera de alimentos Marisol Maldonado rosas a favor de aura nubia beltran caceres identificada con al cedula de ciudadanía 46.673.261 - Certificado médico ocupacional de aptitud para manipular alimentos emitido por luz medica ips firmado por el galeno Benavides tello Lucy Rubiela a favor de aura nubia beltran caceres identificada con al cedula de ciudadanía 46.673.261 - - Cedula de ciudadanía de Laura estefania aguillon beltran identificada con al cedula de ciudadanía 1.002.528.366 - Certificación manipulación de alimentos expedidos por la ingeniera de alimentos Marisol Maldonado rosas a favor de Laura estefania aguillon beltran identificada con al cedula de ciudadanía 1.002.528.366 - Certificado médico ocupacional de aptitud para manipular alimentos emitido por luz medica ips firmado por el galeno Benavides tello Lucy Rubiela a favor de Laura estefania aguillon beltran identificada con al cedula de ciudadanía 1.002.528.366
El proponente deberá acreditar disponibilidad del sitio del evento a través de la presentación de los documentos que acrediten la propiedad o en su defecto acuerdo comercial, donde se indique que contará con la disponibilidad del sitio, acompañado del registro fotográfico donde se observen los espacios para el desarrollo de las diferentes actividades a desarrollarse. El sitio del evento	**CUMPLE**	**De conformidad a al termino establecido en el cronograma y los puntos objeto de subsanación y justificación indicados en la evaluación inicial encontramos que el *26/05/2025 3:10:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*:** **- aporta:** **1**: acuerdo comercial celebrado entre INVERSIONES GENCOLL SAS NIT: 901.111.564-7 JENNY CAROLINA AREVALO ROJAS CC No. 1. Y HOTEL BOGOTA. LA MESA CUND. NIT: 901.181.182-6 JULIO EDUARDO MEDINA CC No. 3.071.109 de La Mesa Cundinamarca. 2. fotografías de las instalaciones requeridas en la invitación publica 3.cedula de ciudadanía del señor julio Eduardo medina CC 3071109 4. registro único tributario del señor julio Eduardo medina CC 3071109

debe estar ubicado en un rango no mayor a 7.5 kilómetros del casco urbano del Municipio de La Mesa		5. registro único tributario de la empresa hotel Bogotá la mesa cun identificada con el NIT 3071109-9 6. certificación emitida por el registro nacional del turismo a favor de la empresa hotel Bogotá identificada con el NIT 3071109-9 7.certificado de MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL con fecha de expedición 14/05/2025 - 01:50:14, CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dEbKEQHZ9Q donde consta la titularidad del establecimiento comercial en cabeza de señor JULIO EDUARDO MEDINA identificado con la C.C. 3071109 Así las cosas, acreditados los supuestos facticos requeridos en la invitación publica se entiende por subsanada
29. PROPUESTA ECONÓMICA		
Formato oferta económica debidamente diligenciada (Anexo 3)	**CUMPLE**	Revisado los documentos precontractuales y el documento de justificación de los reparos realizados en la evaluación inicial a la oferta económica presentada por **INVERSIONES GENCOLL SAS** - N.I.T. 901111564-7 se considera lo siguiente: 1. Que la disparidad contenida en el anexo técnico número 3, y la ficha técnica contenida en la invitación publica SMC-007-2025, Y al no ser atribuible al contratista por contener en si un error de trascripción en el mismo 2. Que la entidad se acogerá a lo contenido en la ficha técnica de la invitación publica SMC-007-2025 “ALQUILER DE SITIO CAMPESTRE TEMÁTICO CON CAPACIDAD PARA **270 PERSONAS**, MESAS Y SILLAS PARA 250 PERSONAS CON PARQUEADERO PRIVADO PARA MINIMO 100 VEHICULOS, BATERIA DE BAÑOS. UBICADO EN UN RANGO NO MAYOR A 7.5 KILÓMETROS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA MESA. TIEMPO ESTIMADO 5 HORAS. MONTAJE: SE DEBE INCLUIR LAS MESAS, SERVILLETAS, SILLAS. ELEMENTOS PARA ATENDER A INVITADOS. PERSONAL: SE DEBE CONTAR CON MESEROS CON EXPERIENCIA. MENAJE: SE DEBE INCLUIR LA LOZA, CUBIERTOS Y CRISTALERIA PARA LOS INVITADOS.” 3. Que se entenderá como **justificada** la oferta económica. 4. Al no encontrase como presiones inferiores al 20% del precio base de cotización en le estudio de mercado la entidad no procederá a solicitar aclaraciones de conformidad a la guía de precios artificialmente bajo de Colombia Compra eficiente

CONCLUSIÓN

Una vez analizada la propuesta presentada por **INVERSIONES GENCOLL SAS** - N.I.T. 901111564-7 que presenta oferta económica, por la suma de **18.560.000 COP,** se encuentra que **CUMPLE** con los requisitos establecidos por la invitación publica SMC-007-2025

SEGUNDA PROPUESTA CON MENOR VALOR: INVERSIONES & SUMINISTROS GMTC SAS	
NOMBRE	INVERSIONES & SUMINISTROS GMTC SAS
IDENTIFICACIÓN	NIT 901181182-6
REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GUERRERO
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.014.245.294
VALOR	$ **19.185.000 COP**

REQUISITOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
REQUISITOS JURÍDICOS		
27.2.10. Carta presentación de la propuesta (Anexo 1)	CUMPLE	Aporta Anexo 1 – Carta de presentación de la propuesta, debidamente diligenciada.
27.2.11. Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	Acredita Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Girardot, Alto Magdalena y Tequendama, Sede Virtual, expedido 04/05/2025 - 10:56:52 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN w5DBpMXUpR con vigencia de más de un año de constitución
27.2.12. Declaración juramentada de pago correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes parafiscales (Anexo 4)	CUMPLE	Presenta Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de fecha 22 de mayo de 2025, expedida por el Representante Legal. Acorde con el Certificado de Existencia y Representación Legal, no cuenta con Revisor Fiscal.
27.2.13. Compromiso Anticorrupción (Anexo 2)	CUMPLE	Aporta formato Compromiso Anticorrupción, diligenciado.
27.2.14. Documento de conformación de Consorcios o Uniones temporales	N/A	N/A
27.2.15. Certificado de antecedentes disciplinarios del Proponente	CUM PLE	-aporta certificado de antecedentes disciplinario de la empre , la entidad prode a verificar encontrándose que de conformidad al CERTIFICADO ORDINARIO RIO No. 270666153 que INVERSIONES & SUMINISTROS GMTC SAS identificado(a) con NIT número 9011811826: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES -no aporta certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal así las cosas la entidad procede a verificar los antecedentes en la página wed de la procuraduría general de la nación encontrado que de conformidad al certificado emitido de antecedentes generado con numero 272175334 el ciudadano MIGUEL ANGEL

		RODRIGUEZ GUERRERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1014245294: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
27.2.16. Certificado de antecedentes fiscales del Proponente	CUMPLE	-Aporta certificado de antecedentes fiscales Código de Verificación 9011811826250504125717 de fecha de 04 de mayo de 2025 sobre el No. Identificación 9011811826 el cual NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Aporta certificado de antecedentes fiscales Código de Verificación 79065927250504125707 de fecha de 04 de mayo de 2025 sobre el No. Identificación 79065927 el cual NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
27.2.17. Certificado expedido por el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE	Aporta certificado de antecedentes de medidas correctivas con Registro interno de validación No. 115307576 de fecha de , 04/05/2025 el cual consta que el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 79065927 y Nombre: CARLOS FERNANDO TORRES LUNA. no tener medidas correctivas por cumplir
27.2.18. Certificado de antecedentes judiciales vigente	CUMPLE	Aporta certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales de fecha 04/05/2025 indicando que el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº 79065927 Apellidos y Nombres: TORRES LUNA CARLOS FERNANDO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
27.2.19. Registro Único Tributario	CUMPLE	aporta Registro Único Tributario – RUT
27.2.20. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Proponente	CUMPLE	Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía de Carlos Fernando torres luna, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.065.927
27.2.21. CERTIFICADO REDAM	CUMPLE	Aporta certificado REDAM de fecha 04/05/2025 01:12 PM donde constata que número de identificación cc 79065927 no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos
27.2.22. DOCUMENTO QUE ACREDITE DEFINIDA LA SITUACIÓN MILITAR	CUMPLE	Aporta libreta militar de segunda clase ilegible La entidad procede a verificar certificado de vigencia encontrando que su esta de situación militar es reservista de segunda clase de conformidad a la consulta realizada el 11 de diciembre de 2024
28.2. Experiencia		
El proponente deberá allegar certificaciones de cumplimiento o actas de liquidación de mínimo dos (02) contratos, ejecutados con entidades públicas o privadas, relacionados con el objeto del contrato, en los cuales se haya suministrado alguno de los elementos a contratar y cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.	CUMPLE	Acredita: - Aporta certificación emitida por ICEMEQ S.A.S NIT 900.454.393 – 2 dela 9 de agosto de 2023 donde consta "Que la empresa INVERSIONES & SUMINISTROS GMTC SAS con NIT 901.181.182-6 suscribió el siguiente contrato de suministro con nuestra compañía: CONTRATO: No CC-2023-002392 OBJETO: Suministro alimentación (desayuno, almuerzo, cena, refrigerio e hidratación) y organización de evento institucional DIA DEL ORTOPEDISTA para el personal de profesionales de medicina de nuestra compañía únicamente en la ciudad de Bogotá D.C., incluyendo los siguientes ítems: - DESAYUNOS: 120 - ALMUERZOS: 120 - CENA: 120 - REFRIGERIO: 120 - HIDRATACION: 120 - DECORACION SALON DE EVENTOS (BOMBAS, FESTONES, MURAL FELIZ DIA) - DETALLE: COMPUESTO POR UNA LIBRETA PERSONALIZADA PARA CADA UNO DE LOS PROFESIONALES, 63 UNIDADES. - GRUPO MUSICAL DE MUSICA

		CROSSOVER PARA AMENIZAR EL EVENTO (3 HORAS). - ARREGLOS FLORALES (20 UNIDADES) FECHA INICIO: 21 de mayo 2023 FECHA TERMINACION: 31 de mayo de 2023 NOTA: El suministro se realizó hasta agotar presupuesto. VALOR CONTRATO: $ 46.859.560, oo" - Aporta Acta de liquidación del contrato de mínima cuantía celebrado con el municipio de la mesa SMC-003-2024 emitida el 06 de mayo de 2024 donde consta la ejecución de el siguiente objeto " prestación de servicios de apoyo logístico para la conmemoración del dia nacional de la memoria y solidaridad de las victimas del conflicto armado asentadas y registradas en ele municipio de la mesa Cundinamarca por el valor de $4.664.800 - Aporta certificación de cumplimiento emitida por
28.3. Otros aspectos técnicos		
Acreditación curso de manipulación de alimentos: Acreditar dos (02) personas naturales respecto de quien se deberá acreditar la siguiente documentación: ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía. ✓ En caso de ser hombre y contar con menos de 50 años de edad, deberá acreditar que su situación militar se encuentra definida. ✓ Certificado vigente para la fecha de cierre del proceso de selección, del respectivo curso de manipulación de alimentos. ✓ Certificado médico de aptitud para la manipulación de alimentos, vigente para la fecha de cierre del proceso de selección.	**CAUSAL DE RECHAZO**	Aporta: - Cedula de ciudadanía de LUISA JULIANA SEGURA LOAIZA, mayor de edad, identificada con Cedula de Ciudanía No. 1.072.425.418 de La Mesa Cundinamarca - Certificaciones que acreditan cursos para manipular alimentos manipulación expedidos por consuelo guerrero calderón bacterióloga de profesión a favor de segura Loaiza luisa juliana identificada con la cedula 1072425418 - Certificado médico ocupacional de aptitud para manipular alimentos emitido por el galeno Edgar hernadez a favor de segura Loaiza luisa juliana identificada con la cedula 1072425418 -cumple **De conformidad al literal H del numeral 14 del la invitación publica SMC-007-2025 "Cuando el proponente dentro del término previsto en la invitación o en la solicitud, no responda al requerimiento que le haga la entidad para subsanar algún documento." Al no encontrase en el termino establecido en el cronograma las subsanaciones indicadas en la evaluación inicial indicadas se configura la causal de rechazo**
El proponente deberá acreditar disponibilidad del sitio del evento a través de la presentación de los documentos que acrediten la propiedad o en su defecto acuerdo comercial, donde se indique que contará con la disponibilidad del sitio, acompañado del registro fotográfico donde se observen los espacios para el desarrollo de las diferentes actividades a	**CAUSAL DE RECHAZO**	El proponente no aporta acuerdo comercial o título de propiedad con fotografías para acreditar la disponibilidad del sitio ubicado en un rango no mayor a 7.5 kilómetros del casco urbano del Municipio de La Mesa **De conformidad al literal H del numeral 14 del la invitación publica SMC-007-2025 "Cuando el proponente dentro del término previsto en la invitación o en la solicitud, no responda al requerimiento que le haga la entidad para subsanar algún documento." Al no encontrase en el término establecido en el cronograma las subsanaciones indicadas en la evaluación inicial se configura la causal de rechazo**

desarrollarse. El sitio del evento debe estar ubicado en un rango no mayor a 7.5 kilómetros del casco urbano del Municipio de La Mesa		
29. PROPUESTA ECONÓMICA		
Formato oferta económica debidamente diligenciada (Anexo 3)	CUMPLE	-analizado la oferta económica de conformidad a la ficha técnica se encuentra ajustada a los parámetros establecidos en el estudio de mercado de la entidad y al no encontrase precios artificial mente bajo inferiores al 20% de conformidad a la guía de evaluación de oferta de Colombia compre eficiente la entidad no procederá a solicitar aclaraciones

CONCLUSIÓN

Una vez analizada la propuesta presentada por Inversiones & Suministros GMTC SAS - N.I.T. 901181182-6 que presenta oferta económica, por la suma de **19.185.000 COP,** se encuentra que se encuentr5a en causal de rechazo establecida en el **literal H del numeral 14 de la invitación publica SMC-007-2025, de conformidad en la parte motiva de la evolución final**

CONCLUSIÓN FINAL:

Una vez analizada las propuestas presentadas se tiene que la oferta económica presentada por **INVERSIONES GENCOLL SAS N.I.T. 901111564-7**, por la suma de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE 18.560.000 COP,** se encuentra que **CUMPLE** con los requisitos de la Invitación Pública SMC-007-2025, y al encontrase los demás proponentes en causal de rechazo, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto la adjudicación del presente proceso de selección al Proponente **INVERSIONES GENCOLL SAS N.I.T. 901111564-7,**

Del presente Informe de Evaluación Inicial, se corre traslado por el termino señalado en el cronograma del proceso.

(original firmado)

DANIEL ALEJANDRO GÓMEZ QUINTERO
Secretario de Educación, Cultura y Juventud

(original firmado)

KATIA MILENA BLANCO IBARRA
Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Contratación